



TABASCO

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2024-2025

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para desarrollar el proceso de reconocimiento para la función de asesoría técnica pedagógica en educación básica, ciclo escolar 2024-2025, a efecto de reconocer la función social de las maestras y los maestros; de conformidad con el artículo 3º., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, Fracción VIII, 66 fracción II, 73 y 74 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículo 34 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; los artículos 2, 8 y 9 fracciones VIII, XXVI, XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento, ciclo escolar 2024-2025 (en lo subsecuente, el Acuerdo).

CONVOCA

A toda maestra o maestro que ejerzan funciones docentes que decida participar voluntariamente en el proceso de reconocimiento, para la asesoría técnica pedagógica en educación básica, ciclo escolar 2024-2025, de conformidad con el Acuerdo, y las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las maestras y los maestros que ejerzan funciones docentes que decidan participar en el proceso para obtener el reconocimiento de asesoría técnica pedagógica deberán cumplir al momento de la publicación de la convocatoria respectiva, con los requisitos que se indican en el artículo 23 del Acuerdo, que son los siguientes:

- I. Contar con el título de licenciatura o cédula profesional, acorde a su función y servicio educativo;
- II. Contar con nombramiento definitivo;
- III. Desempeñar la función docente que corresponde a su categoría al momento de registrarse. Las categorías serán las que determine la Unidad del Sistema y publique para tal efecto;
- IV. Tener una antigüedad en la función de tres años ininterrumpidos;
- V. Contar con plaza o plazas docentes como mínimo de 19 hora-semana-mes o con un sola de jornada frente a grupo;

cha 43

W



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2024-2025



- VI. No contar con nota desfavorable en su expediente que, para efectos de esta convocatoria se entenderá conforme a lo establecido en el artículo 17, fracción VI del Acuerdo.

SEGUNDA. RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES.

Los reconocimientos materia de este proceso, serán 239 espacios para asesorías técnicas pedagógicas disponibles, los que publique esta autoridad educativa para su consulta en la plataforma <http://sigetab.setab.gob.mx/micrositios/?areaid=uesicamm>.

Este reconocimiento será de carácter temporal hasta por tres ciclos escolares.

TERCERA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.

Los elementos multifactoriales objeto de esta convocatoria, serán los siguientes:

- I. Formación profesional, con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- II. Actualización y desarrollo profesional, con una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos;
- III. Experiencia en asesoría y acompañamiento, con una ponderación máxima de 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- IV. Reconocimiento al quehacer educativo en el aula y en la escuela, con una ponderación máxima de 25 sobre un esquema de 100 puntos y se valorará a través de un curso, de conformidad con lo que determine la Unidad del Sistema, y
- V. Antigüedad, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos;

La forma de acreditación y valoración de los elementos mencionados, se establecen en el artículo 29 y en el Anexo III del Acuerdo, respectivamente.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2024-2025



CUARTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Las maestras y los maestros que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

Cita para el registro

- I. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro del entre el 15 y el 21 de abril de 2024;

Modalidad del registro

- II. El registro se llevará a cabo de manera presencial entre el 22 de abril y el 3 de mayo de 2024, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, en la Dirección Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de esta Secretaría de Educación, ubicada en Héroes del 47 S/N, Colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86080;

Requisitos para iniciar el registro

- III. El día y hora indicados en la cita de registro, durante el periodo comprendido del 22 de abril al 3 de mayo de 2024, la persona deberá presentar:
 - a) La cita de registro;
 - b) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación que correspondan, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo y base primera de esta convocatoria, y
 - c) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso;

Sin generación de cita

- IV. En el supuesto de que no se genere cita para el registro, la maestra o el maestro que desee participar, atenderá las medidas que determine esta autoridad educativa.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2024-2025



Verificación documental

- V. El responsable del registro verificará que la maestra o el maestro que desee participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de reconocimiento para la asesoría técnica pedagógica; además registrará los elementos multifactoriales conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;

Firma de ficha de registro y cartas correspondientes

- VI. La maestra o el maestro que desee participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asienta en la ficha de registro, misma que, una vez verificada la documentación, de ser procedente le expedirá esta autoridad educativa. Realizado lo anterior, firmará la ficha de registro, la carta de aceptación y la carta compromiso anexas a la misma.

Constancia de no cumplimiento

- VII. En caso de que la maestra o el maestro participante no cumpla con los requisitos dispuestos para el proceso de reconocimiento de asesoría técnica pedagógica, esta autoridad educativa emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

QUINTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Resultados

Cada maestra o maestro participante podrá consultar a partir del 5 de julio de 2024, en la plataforma electrónica <http://usicamm.sep.gob.mx> el resultado de su participación en este proceso, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales.

Listado nominal ordenado de resultados

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de reconocimiento para la asesoría técnica pedagógica, ciclo escolar 2024-2025, esta autoridad educativa publicará, conforme a las fechas establecidas en el calendario del Anexo I del Acuerdo, el listado nominal ordenado de resultados en la plataforma, o en los medios que ésta determine.

Ala 43

[Firma manuscrita]



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2024-2025

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Para que una persona participante se encuentre integrada en el listado nominal ordenado de resultados, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

SIXTA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Plazo y elementos

Las maestras o maestros participantes, en un plazo de quince días hábiles, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.

Medio de presentación

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pondrá a disposición de las personas participantes el correo electrónico recurso.reconocimiento@nube.sep.gob.mx, y esta autoridad educativa el correo electrónico reconocimiento.tabasco@correo.setab.gob.mx, a través de los cuales, podrán presentarse preferentemente, los recursos de reconsideración.

Los recursos de reconsideración que se interpongan ante esta autoridad por actos que emita, deberán resolverlos conforme a su normatividad aplicable.

SÉPTIMA. CRITERIOS PARA ASIGNAR EL RECONOCIMIENTO.

Para la asignación de la función adicional de asesoría técnica pedagógica, se estará a lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo.

Toda forma de asignación distinta a lo establecido en esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ola



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2024-2025



Medios de contacto con las maestras y los maestros participantes

Los medios de contacto con las maestras y los maestros participantes del proceso de reconocimiento de asesoría técnica pedagógica, serán el (los) correo(s) electrónico(s) y el (los) número(s) de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

Medios de contacto con la autoridad educativa

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, la maestra o el maestro participante podrá dirigirse a esta autoridad en la dirección de correo electrónico reconocimiento.tabasco@correo.setab.gob.mx, y números telefónicos 993 4 27 01 61 extensión 276, o en su caso, a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en la dirección de correo electrónico reconocimiento.usicamm@nube.sep.gob.mx.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES.

- I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

Supuestos para dejar sin efectos la participación en el proceso

- II. Quedará sin efectos la participación de la maestra o el maestro en el proceso, con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado la función adicional, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir, cuando:
 - a) Proporcione información o documentación apócrifa o falsa;
 - b) Incumpla con las disposiciones del presente Acuerdo o con las bases de la convocatoria del proceso de reconocimiento respectivo;
 - c) Esta autoridad educativa o la Unidad del Sistema identifique que la información asentada en el registro para acreditar los requisitos o elementos multifactoriales establecidos en el Acuerdo, no cuente con la documentación probatoria necesaria, o

Handwritten signature and mark



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2024-2025



- d) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema o las autoridades educativas durante la acreditación de los requisitos, del desarrollo de la apreciación de conocimientos y aptitudes, en caso de que el proceso lo contemple, o bien, en el cumplimiento de las funciones derivadas de la asignación del reconocimiento.

Gratuidad en los trámites

- III. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;

Asignación sujeta a la disponibilidad y a las necesidades del servicio

- IV. El resultado obtenido por las maestras o los maestros en este proceso no obliga a esta autoridad a asignar el reconocimiento para desempeñar la función adicional de asesoría técnica pedagógica, a la totalidad de las maestras y los maestros participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de la suficiencia presupuestaria de la entidad federativa y a las necesidades del servicio público educativo;

Casos no previstos

- V. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y esta autoridad educativa, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

Información reservada, confidencial y datos personales

- VI. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:
- a) Esta autoridad educativa, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información que se reciba y se genere por la aplicación de la presente convocatoria, quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de

Olivera



TABASCO

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE
ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2024-2025

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados, base de datos y recomendaciones individuales que deriven del proceso de reconocimiento, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y la autoridad educativa dispondrán de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;

- b) La persona que difunda sin autorización la información utilizada en los instrumentos de medición y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;
- c) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria, para integrar el registro de las maestras y los maestros participantes, identificarles, realizar la valoración de los elementos multifactoriales, publicar los resultados y, en su caso, otorgar el reconocimiento para desempeñar la función adicional de asesoría técnica pedagógica. Las maestras o los maestros participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico reconocimiento.tabasco@correo.setab.gob.mx, y;
- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de esta autoridad educativa y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de reconocimiento para la función de asesoría técnica pedagógica, ciclo escolar 2024-2025.

Villahermosa, Tabasco; a 19 de febrero de 2024.

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco
Dra. Eglá Cornelio Landero

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO



8/8

Claudia

[Handwritten signature]



TABASCO

ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

A la fecha de la publicación de la "Convocatoria del proceso de reconocimiento a funciones de asesoría técnica pedagógica en educación básica, para el ciclo escolar 2024-2025", se cuenta con 239 Asesorías Técnicas Pedagógicas disponibles, de acuerdo con las zonas escolares que se detallan a continuación:

Asesorías Técnicas Pedagógicas disponibles					
Nº	Zona Escolar	Nivel Educativo	Sostenimiento		
			Federal	Estatal	Total
1	1	Educación Primaria	1	0	1
2	2	Educación Primaria	1	0	1
3	3	Educación Primaria	1	0	1
4	4	Educación Primaria	1	0	1
5	5	Educación Primaria	1	0	1
6	6	Educación Primaria	1	0	1
7	7	Educación Primaria	1	0	1
8	8	Educación Primaria	1	0	1
9	9	Educación Primaria	1	0	1
10	10	Educación Primaria	1	0	1
11	11	Educación Primaria	1	0	1
12	12	Educación Primaria	1	0	1
13	13	Educación Primaria	1	0	1
14	14	Educación Primaria	1	0	1
15	15	Educación Primaria	1	0	1
16	16	Educación Primaria	1	0	1
17	17	Educación Primaria	1	0	1
18	18	Educación Primaria	1	0	1
19	19	Educación Primaria	1	0	1
20	21	Educación Primaria	1	0	1
21	22	Educación Primaria	1	0	1
22	24	Educación Primaria	1	0	1
23	26	Educación Primaria	1	0	1
24	27	Educación Primaria	1	0	1
25	28	Educación Primaria	1	0	1
26	29	Educación Primaria	1	0	1
27	31	Educación Primaria	1	0	1
28	32	Educación Primaria	1	0	1
29	33	Educación Primaria	1	0	1
30	34	Educación Primaria	1	0	1
31	35	Educación Primaria	1	0	1
32	36	Educación Primaria	1	0	1
33	37	Educación Primaria	1	0	1
34	38	Educación Primaria	1	0	1
35	39	Educación Primaria	1	0	1
36	40	Educación Primaria	1	0	1
37	41	Educación Primaria	1	0	1

claro

✓



TABASCO

ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

38	42	Educación Primaria	1	0	1
39	43	Educación Primaria	1	0	1
40	44	Educación Primaria	1	0	1
41	45	Educación Primaria	1	0	1
42	46	Educación Primaria	1	0	1
43	47	Educación Primaria	1	0	1
44	48	Educación Primaria	1	0	1
45	49	Educación Primaria	1	0	1
46	50	Educación Primaria	1	0	1
47	51	Educación Primaria	1	0	1
48	52	Educación Primaria	1	0	1
49	53	Educación Primaria	1	0	1
50	54	Educación Primaria	1	0	1
51	55	Educación Primaria	1	0	1
52	56	Educación Primaria	1	0	1
53	57	Educación Primaria	1	0	1
54	58	Educación Primaria	1	0	1
55	59	Educación Primaria	1	0	1
56	60	Educación Primaria	1	0	1
57	61	Educación Primaria	1	0	1
58	62	Educación Primaria	1	0	1
59	63	Educación Primaria	1	0	1
60	64	Educación Primaria	1	0	1
61	65	Educación Primaria	1	0	1
62	66	Educación Primaria	1	0	1
63	67	Educación Primaria	1	0	1
64	68	Educación Primaria	1	0	1
65	69	Educación Primaria	1	0	1
66	70	Educación Primaria	1	0	1
67	71	Educación Primaria	1	0	1
68	72	Educación Primaria	1	0	1
69	73	Educación Primaria	1	0	1
70	74	Educación Primaria	1	0	1
71	75	Educación Primaria	1	0	1
72	76	Educación Primaria	1	0	1
73	77	Educación Primaria	1	0	1
74	78	Educación Primaria	1	0	1
75	79	Educación Primaria	1	0	1
76	80	Educación Primaria	1	0	1
77	81	Educación Primaria	1	0	1
78	82	Educación Primaria	1	0	1
79	83	Educación Primaria	1	0	1
80	84	Educación Primaria	1	0	1
81	85	Educación Primaria	1	0	1
82	86	Educación Primaria	1	0	1
83	88	Educación Primaria	1	0	1

Handwritten signature and initials in blue ink.



TABASCO

ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

84	89	Educación Primaria	1	0	1
85	90	Educación Primaria	1	0	1
86	91	Educación Primaria	1	0	1
87	92	Educación Primaria	1	0	1
88	93	Educación Primaria	1	0	1
89	94	Educación Primaria	1	0	1
90	95	Educación Primaria	1	0	1
91	96	Educación Primaria	1	0	1
92	97	Educación Primaria	1	0	1
93	98	Educación Primaria	1	0	1
94	99	Educación Primaria	1	0	1
95	100	Educación Primaria	1	0	1
96	101	Educación Primaria	1	0	1
97	102	Educación Primaria	1	0	1
98	103	Educación Primaria	1	0	1
99	104	Educación Primaria	1	0	1
100	105	Educación Primaria	1	0	1
101	106	Educación Primaria	1	0	1
102	107	Educación Primaria	1	0	1
103	108	Educación Primaria	1	0	1
104	109	Educación Primaria	1	0	1
105	110	Educación Primaria	1	0	1
106	111	Educación Primaria	1	0	1
107	112	Educación Primaria	1	0	1
108	113	Educación Primaria	1	0	1
109	114	Educación Primaria	1	0	1
110	115	Educación Primaria	1	0	1
111	116	Educación Primaria	1	0	1
112	117	Educación Primaria	1	0	1
113	118	Educación Primaria	1	0	1
114	119	Educación Primaria	1	0	1
115	120	Educación Primaria	1	0	1
116	121	Educación Primaria	1	0	1
117	122	Educación Primaria	1	0	1
118	123	Educación Primaria	1	0	1
119	124	Educación Primaria	1	0	1
120	125	Educación Primaria	1	0	1
121	126	Educación Primaria	1	0	1
122	127	Educación Primaria	1	0	1
123	128	Educación Primaria	1	0	1
124	129	Educación Primaria	1	0	1
125	130	Educación Primaria	1	0	1
126	131	Educación Primaria	1	0	1
127	132	Educación Primaria	1	0	1
128	133	Educación Primaria	1	0	1
129	134	Educación Primaria	1	0	1

Chau 4/3

[Signature]

[Signature]



TABASCO

ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025

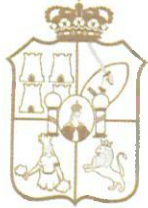
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



130	135	Educación Primaria	1	0	1
131	137	Educación Primaria	1	0	1
132	138	Educación Primaria	1	0	1
133	139	Educación Primaria	1	0	1
134	140	Educación Primaria	1	0	1
135	141	Educación Primaria	1	0	1
136	142	Educación Primaria	1	0	1
137	143	Educación Primaria	1	0	1
138	144	Educación Primaria	1	0	1
139	145	Educación Primaria	1	0	1
140	146	Educación Primaria	1	0	1
141	147	Educación Primaria	1	0	1
142	148	Educación Primaria	1	0	1
143	149	Educación Primaria	1	0	1
144	150	Educación Primaria	1	0	1
145	151	Educación Primaria	1	0	1
146	727	Educación Primaria Indígena	1	0	1
147	726	Educación Primaria Indígena	1	0	1
148	721	Educación Primaria Indígena	1	0	1
149	728	Educación Primaria Indígena	1	0	1
150	737	Educación Primaria Indígena	1	0	1
151	723	Educación Primaria Indígena	1	0	1
152	725	Educación Preescolar Indígena	1	0	1
153	732	Educación Preescolar Indígena	1	0	1
154	733	Educación Preescolar Indígena	1	0	1
155	734	Educación Preescolar Indígena	1	0	1
156	736	Educación Preescolar Indígena	1	0	1
157	738	Educación Preescolar Indígena	1	0	1
158	739	Educación Preescolar Indígena	1	0	1
159	27FGR0006O	Educación Secundarias Técnicas	1	0	1
160	27FGR0022F	Educación Secundarias Federales	1	0	1
161	27FGR0027A	Educación Secundaria Federales	1	0	1
162	6	Educación Preescolar	1	0	1
163	9	Educación Preescolar	1	0	1
164	10	Educación Preescolar	1	0	1
165	22	Educación Preescolar	1	0	1
166	27	Educación Preescolar	1	0	1
167	40	Educación Preescolar	1	0	1
168	47	Educación Preescolar	1	0	1
169	48	Educación Preescolar	1	0	1
170	49	Educación Preescolar	1	0	1
171	52	Educación Preescolar	1	0	1
172	56	Educación Preescolar	1	0	1
173	64	Educación Preescolar	1	0	1
174	80	Educación Preescolar	1	0	1
175	81	Educación Preescolar	1	0	1

Handwritten signature and initials



TABASCO

ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



176	82	Educación Preescolar	1	0	1
177	89	Educación Preescolar	1	0	1
178	92	Educación Preescolar	1	0	1
179	108	Educación Preescolar	1	0	1
180	112	Educación Preescolar	1	0	1
181	114	Educación Preescolar	1	0	1
182	054	Educación Preescolar	1	0	1
183	041	Educación Preescolar	1	0	1
184	001	Educación Preescolar	1	0	1
185	004	Educación Preescolar	1	0	1
186	005	Educación Preescolar	1	0	1
187	007	Educación Preescolar	1	0	1
188	008	Educación Preescolar	1	0	1
189	013	Educación Preescolar	1	0	1
190	014	Educación Preescolar	1	0	1
191	016	Educación Preescolar	1	0	1
192	017	Educación Preescolar	1	0	1
193	018	Educación Preescolar	1	0	1
194	020	Educación Preescolar	1	0	1
195	021	Educación Preescolar	1	0	1
196	025	Educación Preescolar	1	0	1
197	028	Educación Preescolar	1	0	1
198	029	Educación Preescolar	1	0	1
199	042	Educación Preescolar	1	0	1
200	031	Educación Preescolar	1	0	1
201	032	Educación Preescolar	1	0	1
202	035	Educación Preescolar	1	0	1
203	037	Educación Preescolar	1	0	1
204	039	Educación Preescolar	1	0	1
205	043	Educación Preescolar	1	0	1
206	044	Educación Preescolar	1	0	1
207	045	Educación Preescolar	1	0	1
208	046	Educación Preescolar	1	0	1
209	050	Educación Preescolar	1	0	1
210	051	Educación Preescolar	1	0	1
211	053	Educación Preescolar	1	0	1
212	055	Educación Preescolar	1	0	1
213	057	Educación Preescolar	1	0	1
214	058	Educación Preescolar	1	0	1
215	059	Educación Preescolar	1	0	1
216	060	Educación Preescolar	1	0	1
217	061	Educación Preescolar	1	0	1
218	063	Educación Preescolar	1	0	1
219	065	Educación Preescolar	1	0	1
220	066	Educación Preescolar	1	0	1
221	067	Educación Preescolar	1	0	1

Olivera
✓



TABASCO

ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

222	070	Educación Preescolar	1	0	1
223	071	Educación Preescolar	1	0	1
224	072	Educación Preescolar	1	0	1
225	073	Educación Preescolar	1	0	1
226	075	Educación Preescolar	1	0	1
227	077	Educación Preescolar	1	0	1
228	078	Educación Preescolar	1	0	1
229	079	Educación Preescolar	1	0	1
230	084	Educación Preescolar	1	0	1
231	085	Educación Preescolar	1	0	1
232	099	Educación Preescolar	1	0	1
233	100	Educación Preescolar	1	0	1
234	111	Educación Preescolar	1	0	1
235	115	Educación Preescolar	1	0	1
236	116	Educación Preescolar	1	0	1
237	117	Educación Preescolar	1	0	1
238	83	Educación Preescolar	1	0	1
239	110	Educación Preescolar	1	0	1
Total			239	0	239

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]